



El tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en la categoría profesional de Peón Especializado Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios,

ACUERDA:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la citada Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso, hacer públicas, por orden alfabético, las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ACIN	NAVARRO	JUAN MANUEL	4,50	10,00	14,50
BERNAD	FRANCO	EMILIO	30,00	10,00	40,00
BRAVO	VINUES	OSCAR	1,25	10,00	11,25
CAMON	TOMEIO	JAVIER	0,00	9,70	9,70
FUSTERO	BELANCHE	GUILLERMO	0,00	5,00	5,00
GOMEZ	ACHON	DAVID	17,50	10,00	27,50
GRACIA	ARQUED	JUAN CARLOS	0,00	10,00	10,00
HERRERO	FAJARNES	ADOLFO	22,25	10,00	32,25
LAHOZ	LAMATA	ABEL	0,00	10,00	10,00
LERIN	GARCIA	DAVID	0,00	10,00	10,00
MARCEN	COTELA	JESUS ALFONSO	0,00	6,15	6,15
MARTINEZ	MORENO	ADRIAN	0,75	10,00	10,75
MORA	BRETON	MANUEL	29,00	10,00	39,00
MORA	IBAÑEZ	TAMARA	0,00	10,00	10,00
NOVELLA	MORALES	CARLOS	0,00	10,00	10,00
OTAL	ORDAS	MARIA CARMEN	23,75	10,00	33,75
POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	0,00	10,00	10,00
RABANETE	MARCONELL	JESUS	0,00	9,20	9,20
ROY	GARCIA	PABLO	7,25	10,00	17,25
SANTOLARIA	BRETOS	RICARDO	1,00	10,00	11,00
TANCO	NAPAL	GUILLERMO	2,50	10,00	12,50
TORRES	SANCHEZ	TIMOTEO	0,25	8,60	8,85



SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Andrés Brosa Anchelegues
Secretario del tribunal